

La prudencia

José Ramón ESTRADA GRANDA

INTRODUCCIÓN

Se pretende en este trabajo, hacer comentarios sobre la lectura y criterios extraídos de textos teológicos y filosóficos.

Con arreglo a ello, procedo al estudio de la prudencia y se lleva a cabo con decisión en las siguientes partes:

- I. Su nombre e interpretación.
- II. Definición.
- III. Partes integrales de la prudencia.
- IV. Partes subjetivas de la prudencia.
- V. Partes potenciales de la prudencia.
- VI. Defectos contrarios a la prudencia.
- VII. Vicios parecidos a la prudencia.

No se tendrá en cuenta en el presente trabajo la consideración que la palabra *prudencia* puede tener en Astronomía o Iconología, ciencias en las que es contemplada —sobre todo en esta última— donde aparece representada de muy distintas formas, como ejemplos cito:

- A) *Entre los antiguos*: divinidad alegórica, representada con dos rostros, uno de una joven y otro de un anciano, para indicar el conocimiento de lo pasado y de lo futuro.
- B) *Entre los egipcios*: Era una serpiente con tres cabezas: Una de lobo, otra de león y otra de perro.

- C) *Entre los modernos*: La representan por una mujer que tiene un espejo rodeado de una serpiente.
- D) *En Versalles*: Masson la representó por una mujer que tiene una serpiente arrollada en una flecha. Gravelot, la pone sobre una columna con un búho y un reloj de arena, sosteniendo un libro para indicar la utilidad de la instrucción.
- E) Otras estatuas célebres de la Prudencia —que incluyo a título ilustrativo— considero oportuno mencionar:
- La del sepulcro de Mazarino, ejecutada por Coysevox.
 - La de Bernin, para la sepultura de Alejandro VII, en el Vaticano.
 - Las del arco de triunfo de Marsella, esculpida por David d' Angers.
 - La de la Cámara de Diputados de París, de Foyatier.
 - La del Palacio de Justicia, también de París, esculpida por Augusto Dumont.
 - Rafael pintó la Prudencia rodeada de la moderación y de la fuerza (Vaticano).
 - Antonio del Pollaiuolo, pintó la prudencia sentada en un trono.
 - El Veronés, La Prudencia la representó con varios atributos (cuerdas, un bastón claveteado y un triángulo) y una garza y un gato cerca de ella, en el Palacio ducal de Venecia.
 - Simón Vovet, pintó la Prudencia, contemplándose en un espejo que tres ninfas le presentaban.

Se puede observar, que ya en aquellas épocas la *prudencia* era objeto de estudio y digna de ser representada para estimación y enseñanza general de la humanidad, como símbolo de cordura, templanza y moderación en las acciones de los hombres.

Creo que también esta virtud cardinal, merece la pena, tenerla presente, con carácter privilegiado dentro de la Asignatura de Filosofía del Derecho, pues nos ayudará a distinguir adecuadamente las tendencias diversas que presiden las doctrinas de los distintos autores, pudiendo así seleccionar aquellas que concuerdan con el verdadero fin del hombre, para el cual fue creado.

PRUDENCIA

Como ya se indicó en la Introducción, el estudio de la prudencia dentro de este capítulo, se desarrollará con arreglo a la siguiente división:

- I. Su nombre e interpretación.
- II. Definición.
- III. Partes integrales de la prudencia.
- IV. Partes subjetivas de la prudencia.
- V. Partes potenciales de la prudencia.
- VI. Defectos contrarios a la prudencia.
- VII. Vicios parecidos a la prudencia.

NOMBRE E INTERPRETACIÓN

En griego recibe el nombre de «*fronesis*», a la vez que en latín se llama «*prudentia*». A veces se usa en el sentido muy general de conocimiento de la verdad, sobre todo, cuando toca de algún modo al bien vivir. Tomada en sentido especial, significa solamente, todo conocimiento práctico, aplicable y apto para la dirección de las costumbres. Tomada en este sentido, distingue Santo Tomás, tres clases de la misma:

- a) Metafórica y falsa la primera.
- b) Verdadera pero imperfecta la segunda.
- c) Verdadera y perfecta la tercera.

Puesto que *prudente* es el que dispone bien lo que se ha de hacer para lograr un buen fin, quien dispone para un mal fin algunas cosas que a este conduce, tiene una *prudencia falsa* en cuanto que lo que él toma como fin no es verdaderamente bueno, sino según ciertas semejanzas, como cuando se dice que alguien es un *buen ladrón*; pues de igual modo puede llamarse, por vía de semejanza, *prudente ladrón*, el que sabe hallar los medios convenientes para robar. A esta prudencia es a la que dice San Pablo (ad Rom., 8, 6); *La prudencia carnal es muerte*, es decir, la que constituye su fin último, en el deleite carnal.

La segunda *prudencia* es ciertamente verdadera porque halla medios aptos para un fin en verdad bueno, pero es imperfecta de dos maneras; una por tomar como fin un bien que no es el fin común de toda la vida humana, sino el de algún negocio especial, por ejemplo, cuando uno halla medios acomodados para negociar a navegar se llama prudente negociador o navegante. De otra manera, porque le falta el acto principal de la prudencia; por ejemplo, cuando uno rectamente se aconseja y juzga bien aún de aquellas cosas que tocan a toda la vida, pero no se resuelve con eficacia. La *tercera prudencia*, es verdadera y perfecta, la cual, en orden al fin bueno de la vida entera rectamente se aconseja, juzga y determina. Y solamente a ésta se le llama simplemente *prudencia* (Sum. Theol, 2-2, 9.47, n. 13). De este último tipo de prudencia es de la que se ocupará esta parte del trabajo.

DEFINICIÓN

Suele definirse una virtud del entendimiento encaminada a la practica próximamente directiva de los actos humanos en particular, en orden al fin último de la vida humana.

- A) Es virtud: de ella hablan como de una virtud la Sagrada Escritura (véase, v. gr., Prov., III, 13; Sap., VI, I; VIII, 7; Matth, X, 16; I Petr., IV, 7) y todos los escritores así eclesiásticos como profanos, por lo cual exhortan a todos a ser prudentes, y, además, notan que sin ella no pueden existir las demás virtudes.
- B) Que esta virtud resida en el entendimiento lo indica su mismo nombre, que suena a providencia a previsión, lo cual es propio no de facultades apetitivas, sino de las cognoscitivas, y lo demuestra el común sentir de los hombres.
- C) Llámase encaminada a la práctica, a simplemente práctica, porque pudiendo el entendimiento ocuparse de las cosas para contentarse con conocerlas o también para conocerlas y, además, llevarlas a la práctica, la prudencia es propiamente perfección del entendimiento en este segundo sentido, y en esto conviene con el arte.

Es, además, próximamente directiva de los actos humanos en particular, en lo cual se diferencia ya de la ciencia moral, que sólo dirige los actos humanos con una consideración más a menos general de los mismos; ya también del arte que no dirige el acto humano como tal, es decir,

como perfeccionador del hombre en orden a su último fin, sino sólo como acción que mira principalmente al buen éxito en la producción de alguna forma en materia externa.

Así, pues, la prudencia es a los actos humanos que son la aplicación de las potencias y hábitos del hombre, como el arte es a las operaciones externas. Y, puesto que el fin es la regla de los actos humanos, evidentemente para la recta dirección de los mismos es menester que el hombre esté debidamente dispuesto acerca del fin; lo cual, dice Santo Tomás, se tiene por el apetito recto, y, por tanto, para la prudencia se necesita virtud moral que rectifique el apetito.

En cambio, en el arte puede pasar lo contrario, pues el bien que el arte pretende no es el bien del apetito humano, sino el bien propio del artefacto, es decir, que éste resulte bien hecho en su especie. Y por esto más laudable es el artista que peca contra el arte queriendo, que no el que sin querer, pues esto último supone imperfección en el artista como tal, mientras que en los actos humanos y la prudencia sucede lo contrario (1-2, q. 57, a. 4).

- D) Añádense las palabras en orden al fin último de la vida humana, para distinguir la prudencia propia y perfectamente dicha que hace prudente al hombre como hombre, de la que sólo es prudencia en un determinado orden de acciones y que le hace prudente sólo en algo, como prudente general, prudente piloto, etcétera, pues esa *prudencia imperfecta* que prescinde del fin último de la vida humana, más se ha de llamar arte que no prudencia, como es fácil de entender después de lo dicho antes sobre el arte (cf. Santo Tomás, 1, 2, q. 57, a.4, ad. 3).

De lo dicho puede surgir una dificultad, a saber: es propio de cualquier virtud no poder ser principio sino de actos buenos; por otra parte, el bien del entendimiento es la verdad; luego, si la prudencia es virtud y reside en el entendimiento (como se dijo), nunca podrá engañarse, lo cual parece contrario a la experiencia. *Santo Tomás* da esta sencilla solución: «No en todas las cosas hay que pretender igual grado de certeza, sino que en cada materia según su medida. Y como la materia de la prudencia son los contingentes singulares acerca de los cuales versan las humanas operaciones, de aquí que no pueda la certeza de la *prudencia* ser tanta que no deje lugar a alguna solicitud» a miedo de error (2-2, q. 47, a. 9. ad. 2). Y en otra parte (1-2, q. 57, a. 5, ad. 3) lo aclara más, notando que la verdad se ha de considerar diversamente en el entendimiento cuando especula que cuando se dirige a la practica. Porque para el entendimien-

to especulativo la verdad propia es su conformidad con la cosa considerada tal cual ella es en sí misma fuera del entendimiento que la considera; mientras que la verdad propia de la prudencia no consiste sino en conformarse a la rectitud del apetito.

Deducciones importantes de esta doctrina son las dos siguientes:

- 1.^a La *prudencia* en parte supone el ejercicio de las otras virtudes y en parte las dirige. Las supone, cuanto a la recta intención del fin debido, porque mal podrá el hombre dirigir por la prudencia sus acciones al fin debido, si antes no tiene *las virtudes teologales* que le disponen rectamente a pretender el fin último sobrenatural de la vida humana, o si carece de la recta intención de obrar el bien, a lo cual le disponen las *virtudes morales*. En cambio, la *prudencia* las dirige cuando se trata de elegir rectamente los medios que llevan al fin intentado, pues a la prudencia toca dirigir esta elección para que no se desvíe del buen camino. Y esta es la razón por que la *prudencia*, aunque reside en el entendimiento, se cuenta entre las virtudes morales, porque dirige las costumbres (mores), cuya honestidad es bien propio de la voluntad.
- 2.^a Esta virtud es de todo punto necesaria. Porque, como dice Santo Tomás, «vivir bien consiste en bien obrar; en el obrar bien se atiende no sólo a lo que uno hace sino a cómo lo hace, es decir, a que obre según recta elección y no sólo por ímpetu o pasión. Y como la elección no es sino de aquellas cosas que conducen al fin, la rectitud de la elección requiere dos cosas, a saber: fin debido y algo que convenientemente se ordene a tal fin. Ahora bien, el hombre se dispone convenientemente al fin debido, por la virtud que perfecciona la parte apetitiva del alma cuyo objeto es el bien y el fin. Pero con relación a aquello que se ordena convenientemente a tal fin, el hombre no se dispone convenientemente sino por (el hábito de) la razón; porque deliberar y elegir (que versan sobre lo que conduce al fin) son actos de la razón». Y este hábito perfeccionador de la razón para que esté debidamente dispuesta cuanto a los medios que haya que dirigir al fin es la virtud intelectual que llamamos *prudencia*. Luego ésta es necesaria para bien vivir (1-2, q. 57, a. 5). *Cualquiera, pues, que esté en gracia de Dios tiene prudencia en cuanto a lo necesario para la salvación eterna*. Y aunque los rudos y otros necesiten de

consejo ajeno, esto no quita que tengan *prudencia*; a lo más eso muestra que no tienen suficientes conocimientos de medios sobre los cuales hayan de ejercitar la prudencia en algunos casos; pero al menos, como dice *Santo Tomás*, «tienen la prudencia de buscar el consejo ajeno y de discernir entre los buenos consejos y los malos» (2-2, q. 47, a. 14, ad 2).

PARTES INTEGRALES DE LA PRUDENCIA

Al tratar de las virtudes no se entiende por partes integrales de las mismas algo que sea intrínseco a la misma virtud, así como el techo es parte de la casa, sino todo aquello que se requiere para la perfección del acto virtuoso, según dice *Santo Tomás* (2-2, q. 48). Así entendidas las partes cuasiintegrales de la prudencia son ocho, y las expone *Santo Tomás* (2-2, q. 49):

1. *Memoria* de lo pasado, porque de ésta nace en gran parte la experiencia, y la experiencia enseñan que suele acontecer de ordinario y en la mayoría de los casos; y como la prudencia versa acerca de cosas no necesarias sino contingentes ágiles, no puede dirigir las por principios necesarios sino por lo que ordinariamente acontece (2-2, q. 49, a.1). Esta es la *razón por la cual la prudencia suele sobresalir en los ancianos*.
2. *Entendimiento*. No se toma aquí entendimiento por la inteligencia de los principios, ni por el don de entendimiento, ni por la misma facultad de entender, sino por un juicio, casi siempre inmediatamente probable, de algún fin particular, a manera de una recta apreciación. Y esto, porque la prudencia ha de aplicar inmediatamente los principios a lo que hic et nunc hay que hacer.

Y hace notar muy bien *Santo Tomás* que este juicio de la *prudencia* difiere de la ciencia práctica, en que la ciencia concibe certeza sobre lo que se debe hacer, mientras la *prudencia* juzga de las cosas ágiles no por vías de certeza sino más bien por cierta apreciación (In. III, dist. 35. Q. 2, a. 3, solut. 2).

3. *Docilidad*. Porque, versando la prudencia sobre cosas particulares, en los cuales hay variedad indefinida, no puede un hombre sólo considerar suficientemente todo aquello que pertenece a la formación de un juicio recto.

Por lo cual es menester que en tales cosas cada hombre reciba luz de los demás, mayormente de los ancianos que por la experiencia han adquirido más facilidad en juzgar sanamente acerca de las cosas agibles. Así Aristóteles en su *Ethic.*, lib. 6, c. 11 (2-2, q. 49, a. 3).

4. *Solercia* o, mejor dicho, *sagacidad*, que es cierta habilidad de la mente, por la cual el hombre con agudeza y celeridad adivina o halla la razón de por qué algo haya de ser aprobado o reprobado. Es necesaria sobre todo en las cosas repentinas, es decir, cuando ocurre tener que hacer algo de improviso y que no da tiempo para pedir consejo a otros.
5. *Razón*. No hablamos aquí de la *facultad*, sino del acto con que de los principios bajamos a las conclusiones. Es necesaria; pues a la *prudencia* toca el tomar consejo. Ahora bien, aconsejarse es buscar alguna solución procediendo de unas cosas como principios a otras como conclusiones, lo cual pertenece al raciocinio. Difiere del entendimiento (en el sentido dicho anteriormente) en que éste es más bien un juicio inmediato a modo de apreciación como intuitiva; mientras que la razón lleva al juicio medianamente, esto es, discurriendo por medio de otros conocimientos.
6. *Providencia*, que es como *cierta mirada del porvenir contingente* para ordenarlo al fin de la vida humana. A ella pertenece considerar las buenas o malas consecuencias que pueden resultar de la acción. Y como ésta es la parte más principal que se requiere para el acto de prudencia, de aquí que los hombres hayan sacado de este nombre providencia el de la virtud de prudencia, que etimológicamente parece significar previsión (de pro, anticipadamente, y videre, ver).
7. Suelen añadirse a las partes enumeradas hasta aquí la *circunspección* y la *cautela* que se ocupan directamente de las circunstancias de la obra, no sea que por ellas quede maleada una acción que de suyo será buena y proporcionada al fin debido. La *circunspección* es la recta consideración de estas circunstancias; la cautela evita los inconvenientes a que está expuesta la acción, por ejemplo, la ofensa de otro o el daño de la propia salud que podrían resultar de la acción puesta sin tal miramiento. Puede, pues, la cautela considerarse comprendida en la circunspección. Esta difiere de la providencia, en que la circunspección considera si la acción es o no conveniente al fin por razón de todas las circunstancias, aún las más particulares, mientras que la providencia considera si la acción en sí misma, o de suyo, es buena o no para el fin (2-2, q. 49, aa. 7, 8).

PARTES SUBJETIVAS DE LA PRUDENCIA

Así suelen llamarse las diversas especies o a manera de especies de la prudencia. El hombre en la rectitud de sus operaciones puede considerarse como simple particular, y como miembro de su familia y de la sociedad. Según esto, hay *prudencia personal*: la que dirige próximamente al bien propio del que la tiene; *económica* (del griego oikos, casa, y nomos, ley o norma): la que dirige las acciones del hombre al bien común de su familia, y es la que preside al régimen doméstico; *social*: la que dirige las acciones del hombre al bien común de la sociedad a que pertenece (2-2, q. 47, aa. 10, 11).

Así la *económica* como la *social* residen en cierta manera no sólo en el jefe de familia o en el superior de la sociedad, sino también en cada uno de los miembros de ambas. En los superiores prescribe que con su autoridad establezcan y exijan lo que conduzca al bien común; en los súbditos dicta que cada uno concorra según su capacidad al bien común, sobre todo obedeciendo a los mandatos de los legítimos superiores (2-2, q. 47, a. 12).

No es lo mismo la *prudencia* en el gobernar que el arte de gobernar; éste no puede existir sin aquella, pero sí aquélla sin éste. Pues, como antes se dijo, el bien del arte se considera no en el artífice sino en el artefacto; pero en cambio el bien de la prudencia se considera en el agente y no en lo hecho por él. Así, un superior puede obrar prudentemente procurando cuanto puede el bien de la comunidad por él regida, y esto aunque no consiga este bien por ser menos apto para gobernarla como ella necesita: al tal superior le falta arte de gobierno, pero no le falta prudencia en el gobernar. Bien que con frecuencia en el lenguaje ordinario llamamos prudencia en el gobierno a lo que en rigor se llamaría arte de gobierno.

PARTES POTENCIALES DE LA PRUDENCIA

Llámanse así ciertas cualidades que participan de la naturaleza de la *prudencia* sin que ésta ejerza en cada una de ellas toda su fuerza o potencia propia. Vienen a ser a la prudencia, como las potencias del alma al alma misma.

Cada una de ellas es algo de *prudencia*, pero ninguna de ellas por sí sola es ejercicio adecuado y pleno de la misma. *Santo Tomás* enumera tres, las cuales en terminología ahora desusada llama: *eubulía*, *sinesis*, *gnome*. La *eubulía*

versa sobre el tomar consejo; la *sinesis* acerca del juicio de las cosas que se hacen conforme a las reglas generales; y la *gnome*, acerca del juicio de aquellas cosas en que a las veces hay que separarse de la ley común (2-2, q. 48). No está claro, ni importa gran cosa determinar lo, si se han de considerar como otras tantas virtudes diferentes, o sólo como otros tantos oficios de una misma virtud según muchos opinan.

DEFECTOS CONTRARIOS A LA PRUDENCIA

1. La precipitación se opone al consejo, ya que para este es menester considerar muchos pormenores particulares. A esto se ordenan muchas de las partes integrales de la prudencia como son la memoria de lo pasado, inteligencia de lo presente, previsión de lo futuro, razón que compara unas cosas con otras, docilidad.

Todos estos pasos es menester recorrer, según la importancia del negocio, para que el consejo de la prudencia sea acertado bajando de los principios a las operaciones. La precipitación descuida estos pasos y salta repentinamente por encima de todos ellos llevada por el ímpetu de la voluntad o de la pasión.

Es como una parte de este vicio la *temeridad*, que consiste en obrar sin consejo por desprecio de toda regla directriz; lo cual muestra bien a las claras que su raíz es la soberbia que no quiera someterse a ley ajena. Hay precipitación consistente, no sólo en temeridad, sino también en obrar sin consejo por dejarse dominar del ímpetu de la voluntad o de la pasión, aún cuando no haya formal desprecio de la regla (2-2, q. 53, a. 3, ad. 2). Así, pues, *toda temeridad es precipitación*; pero no toda precipitación es propiamente temeridad.

2. La *inconsideración* se opone al juicio que exige la prudencia. Y consiste en no ponderar bastante los motivos por los cuales los hombres sensatos son movidos a dar juicio recto de las cosas agibles (2-2, q. 53, a. 4).
3. La *inconstancia* se opone al oficio principal de la *prudencia* que es determinar con eficacia lo que hic et nunc hay que hacer. Consiste en desistir del recto propósito que se había concebido después de juzgar y resolver el asunto. Y acontece esto de dos modos. Uno, cuando el hombre comienza a tener la *intención del fin bueno*, y en virtud de ella va buscando medios y considerando qué cosas aprovechan y qué cosas estor-

ban para conseguirlo, y (ora sea antes de juzgar qué hay que hacer y de qué manera, ora sea después) por una fútil razón o movimiento desordenado de pasión desiste del propósito que tenía de pretender aquel fin. Otro modo es, cuando uno después de elegir lo que rectamente deliberó y juzgó, con todo eso no persevera en su empeño y sin justa causa cambia de parecer.

4. También *la negligencia* es defecto de prudencia. Pues esta virtud reside en la razón y tiene que considerar las circunstancias todas y cuanto es necesario para conseguir convenientemente el fin intentado. Ahora bien, todo esto requiere gran solicitud, según sea la importancia del asunto y exija la condición de la persona. De aquí que la solicitud sea considerada como una *propiedad de la prudencia*. Pues bien, a la solicitud se opone la negligencia o descuido, el cual, por consiguiente, pertenece a la imprudencia.

A este vicio es afín la *pereza* y la *pesadez*: aquella es cierta tardanza en ejecutar lo que ha dictado la prudencia; la pesadez es cierta flojedad, remisión, falta de intensidad, dejadez en la misma ejecución de lo que la prudencia ha dictado. Esta pesadez naturalmente es efecto de la acedia, esto es, de cierta tristeza que agrava el espíritu y le impide aplicarse a la obra.

Dichos defectos se diferencian de la negligencia, en que ésta es defecto del acto interno al que pertenece también la elección; mientras que la pereza y pesadez se refiere más a la ejecución de lo elegido (2-2, q. 54, a. 2, ad. 1, y q. 47, a. 9).

Todos los defectos de que hasta ahora hemos hablado son con frecuencia mera imperfección, y sólo llegan a pecado cuando son omisión de algo que obligue bajo pena de pecado o cuando son acción prohibida como pecado.

Y asimismo, aunque todo pecado se opone a la prudencia, pues ésta no dirige entonces aquel acto; con todo, como la *prudencia no es obligatoria* por razón de ella misma sino para el cumplimiento de los demás preceptos, de ordinario el que peca, por ejemplo, contra la justicia, no comete dos pecados, uno contra la justicia y otro contra la prudencia, sino uno solo de injusticia en el cual la imprudencia se halla a manera de circunstancia.

Decimos de ordinario para exceptuar el caso en que uno de propósito despreciase las reglas de la prudencia y quisiese ser imprudente; pues entonces esto

sería un pecado especial y directo contra la prudencia, con malicia propia distinta de la de los otros pecados; pero esto sucede raras veces (2-2, q. 53, a. 2).

VICIOS PARECIDOS A LA PRUDENCIA

Son vicios que desvían de la prudencia *por exceso* así como los hasta ahora enumerados lo hacían *por defecto*. Por estos vicios las reglas y oficios de la prudencia se aplican a materia indebida, y el hombre se porta en materia viciosa como en la virtuosa el morigerado. Se reducen a tres:

1. *Prudencia carnal*. Es la que busca medios aptos para vivir según la carne siguiendo los instintos e inclinaciones de la *naturaleza corrompida*. Supone e incluye el deseo de la obra mala, así como la verdadera prudencia supone e incluye el deseo del bien honesto para cuya consecución busca los medios conducentes.
2. *Astucia*. Es cierta habilidad en inventar medios malos, aptos para engañar, unida al deseo de ponerlos en práctica. A ella se reducen *el dolo* y *el fraude*, que ejecutan lo excogitado por la astucia: el dolo por medio de palabras, el fraude por hechos.
3. *Excesiva solicitud por las cosas temporales*. Proviene del deseo desordenado de poseer o del temor desordenado de perder lo que se tiene. Es mala, o por poner su fin último en las cosas temporales, o por aplicar a ellas una afición superflua y desproporcionada que retrae al hombre de sus principales bienes que son los espirituales; o por el temor superfluo de perder lo necesario por cumplir su deber.

Nuestro Señor Jesucristo (Mat. VI, 25 sqq.) *da como remedio* de ella considerar el cuidado que tiene Dios de sus criaturas conforme a la naturaleza de cada una, y *segundo*, La Divina Providencia, de cuyo olvido o desconfianza se originan en nosotros estas excesivas preocupaciones por buscar y conservar los bienes temporales para lo presente y para lo por venir.

LA PRUDENCIA «MADRE» DE LAS VIRTUDES MORALES

La virtud de la prudencia es la «madre» y el fundamento de las restantes virtudes cardinales: justicia, fortaleza y templanza; que, en consecuencia, sólo aquel

que es prudente puede ser, por añadidura, justo, fuerte y templado; y que, si el hombre bueno es tal, lo es merced a su prudencia.

En la citada primacía de la prudencia sobre las restantes virtudes descansa nada más y nada menos que la integridad de orden y estructura de la imagen cristiano-occidental del hombre.

El principio de la primacía de la prudencia refleja, mejor quizá que ningún otro postulado ético, la armazón interna de la metafísica cristiano-occidental, globalmente considerada; a saber: que el ser es antes que la verdad y la verdad antes que el bien.

EQUÍVOCOS ACTUALES

El pensamiento vulgar y el uso común del lenguaje de hoy lo prudente, mucho más que un supuesto del bien, parece una manera de eludirlo. De acuerdo con el significado que hoy entraña, la prudencia nos parece mucho más emparentada con lo meramente útil, el bonum utile, que con lo noble, el bonum honestum. La justicia, segunda de las virtudes cardinales, con cuanto ella implica, debe estar fundada en la prudencia.

El valor o fortaleza y la prudencia han llegado al punto de constituir para la conciencia del vulgo una pareja de conceptos a duras penas conciliables: «prudente» es el que sabe cuidarse de no pasar por el apurado trance de tener que ser valiente; «prudente» es el «táctico experimentado», hábil para eludir la acción del adversario. El vínculo que liga a la virtud que nos ocupa con la templanza, cuarta de las cardinales, parece, en tesis general, ser objeto de una más exacta comprensión por parte del pensamiento contemporáneo.

LA «SUPRESIÓN DEL TRATADO DE LA PRUDENCIA»

En el hombre actual el concepto de lo bueno más bien excluye que incluye al de lo prudente. Desde el punta de vista de tal mentalidad no hay acción buena que no pueda ser tachada de imprudente, ni mala que no merezca serlo de prudente. La teoría clásico-cristiana de la vida sostiene, por el contrario, que sólo es prudente el hombre que al mismo tiempo sea bueno; la prudencia forma parte de la definición del bien.

No hay justicia ni fortaleza que puedan considerarse opuestas a la virtud de la prudencia; todo aquel que sea injusto es de antemano y a la por imprudente. «Omnis Vilius moralis debet esse prudens»: toda virtud es, por necesidad, prudente. Esta conciencia moral colectiva de nuestros días, que se descubre en el uso cotidiano del lenguaje, encuentra un correlato manifiesto en el actual desarrollo de la teología moral sistemática.

Uno de los más relevantes teólogos del momento, el dominico Garrigou-Lagrange, habla justamente de una especie de omisión del tratado de la prudencia por la teología moral de nuestros días. Se da el caso concreto de nuevas exposiciones de conjunto de la teología moral que vuelvan a adaptarse de modo efectivo y decidido a la doctrina de la virtud de Tomás de Aquino.

LA PRUDENCIA COMO CAUSA, «MEDIDA» Y FORMA

La prudencia es la causa de que las restantes virtudes, en general, sean virtudes.

La virtud es una «facultad perfectiva» del hombre como persona espiritual; y, en tanto «facultades» del hombre entero, la justicia, la fortaleza y la templanza no alcanzarán su «perfección» mientras no se funden en la prudencia, esto es, en la «facultad perfectiva» que dispone a determinarse rectamente. Sólo la prudencia perfecciona la rectitud impulsiva e instintiva del obrar. La prudencia es la «medida» de la justicia, de la fortaleza, de la templanza.

Por otra parte, la prudencia informa las restantes virtudes; les proporciona su forma esencial intrínseca. En su condición de medida, la prudencia representa la «forma esencial extrínseca», el ejemplar y la pre-figura del bien. La prudencia deja sentir su efecto en toda virtud, virtud que no participe de la prudencia.

Los diez mandamientos de la Ley de Dios se han de entender referidos a la práctica de la virtud de la prudencia, *executio prudentiae*, afirmación que para nosotros, los hombres de hoy, resulta punto menos que incomprensible. Y, de entre los pecados, ni uno solo hay que no conspire contra dicha virtud. La prudencia es, por tanto, causa, raíz, «madre», medida, ejemplo, guía y razón formal de las virtudes morales.

El bien propio y esencial del hombre consiste en que «la razón, perfeccionada por el conocimiento de la verdad», informe y plasme internamente el

querer y el obrar. En esta proposición fundamental de Tomás de Aquino se compendia toda la teoría de la prudencia, pues en ella se nos significa el sentido unitario de esa pluralidad de imágenes y conceptos anteriormente mencionados, de los que el santo se vale para expresar de forma concreta la primacia de tal virtud.

LA VERDAD DESCUBRIMIENTO DE LA REALIDAD

La verdad es supuesto de la justicia. Sólo el que rechaza la verdad, natural o sobrenatural, es verdaderamente «malo» e incapaz de conversión. Recordemos, sin salir del ámbito de la sabiduría «natural» de la vida, ámbito, por tanto, al que la sobrenaturaleza «supone y perfecciona», esta frase de Goethe: «Todas las leyes morales y reglas de conducta pueden reducirse a una sola: la verdad».

Tomás de Aquino: «La razón, perfeccionada por el conocimiento de la verdad». «Razón» no significa para Tomás otra cosa que una «referencia o dirección de la mirada a lo real», un «paso a la realidad». Y «verdad» no es para él otra cosa que el descubrimiento y patentización de la realidad, tanto natural como sobrenatural. La prudencia es, en efecto, la medida del querer y del obrar; pero, a su vez, la medida de la prudencia es ipsa res, «la cosa misma», la realidad objetiva del ser.

«CONCIENCIA DE LOS PRINCIPIOS» Y «CONCIENCIA DE LA SITUACIÓN»

Los «principios universales» de la razón práctica son revelados al hombre merced a la sentencia de la *sindéresis*, en la que se funda todo acto de imperio o resolución particular, como se apoya en los principios supremos del pensar teórico todo juicio enunciativo singular.

«Hay que amar y practicar el bien»: esta proposición (con cuanto de ella inmediatamente se deriva) representa el contenido objetivo alumbrado, por la *sindéresis*. Por ella son mentados los fines comunes a toda operación humana.

La «prudencia infusa» del cristiano supone, además, las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, que las que cobran conciencia el cristiano de que el fin sobrenatural de su existencia es participar en la vida del Dios triunitario. Pero la prudencia no apunta directamente a los últimos fines —natural y sobrenatural— de la vida humana, sino a las vías conducentes a tales fines.

La más característica función de la prudencia es su referencia al plano de los «caminos y medios», que es el de la última y concreta realidad. La unidad viva de *sindéresis* y prudencia no es otra cosa que lo que solemos denominar «la conciencia». En cierta manera, la palabra «prudencia» puede ser reemplazada, cuantas veces aparezca, por el término «conciencia» .

PRUDENCIA COMO CONOCIMIENTO

La «orden» de la prudencia es, en palabras de Tomás, un «conocimiento directivo»; el imperio de la prudencia no hace más que imprimir cuño operativo al conocimiento previo de la verdad.

Sin embargo, la prudencia no es sólo conocimiento o saber informativo. Lo esencial para ella es que este saber de la realidad sea transformado en imperio prudente, que inmediatamente se consuma en acción.

Los grados por que pasa son: deliberación, juicio, imperio. La actividad receptivo-perceptiva de los dos primeros grados, la deliberación y el juicio, representa el carácter cognoscitivo de la prudencia, mientras el segundo personifica su aspecto ordinativo.

Los distintos modos de imperfección de esa transformación del conocimiento de la verdad en la resolución prudencia constituyen, paralelamente, los distintos tipos de imprudencia.

Así, por ejemplo, el que, sin pararse a deliberar como es debido y antes de formular un juicio fundado, se lanza resueltamente al imperio y a la acción, es imprudente según el modo de la impremeditación.

La facultad de captar de una sola ojeada la situación imprevista y tomar al instante la nueva decisión constituye uno de los ingredientes de la prudencia perfecta: la *solertia*, la visión sagaz y objetiva frente a lo inesperado, figura expresamente en la *Summa theologica* entre los requisitos sin los que la prudencia se considera imperfecta.

Un segundo modo de imprudencia es la inconstancia. A los dos rostros de la prudencia, uno de los cuales se encara con la realidad objetiva mientras el otro mira a la realización del bien, corresponde la doble serie de requisitos de los que depende la perfección de esa virtud.

Es cierto que los cristianos reciben al ser bautizados, juntamente con la nueva vida de la amistad de Dios, una prudencia sobrenatural («infusa»). Mas esta prudencia que todo cristiano recibe a manera de don va referida de modo exclusivo, como advierte Tomás, a lo necesario para la eterna salvación; hay, sin embargo, otra prudencia «más perfecta» aún, que no es ya don inmediato del bautismo, pero que dispone al hombre a «proveer para sí y para otros no sólo acerca de las cosas que son necesarias para la salvación, sino también en cuantos asuntos atañen a la vida humana»: es esa prudencia en donde la gracia divina se une al «supuesto» de la virtud natural.

En un pasaje de la *Summa theologiae*, por lo demás altamente consolador, leemos: «Los que necesitan guiarse por consejo ajeno saben al menos, si están en gracia, aconsejarse a sí mismos el demandarlos y discernir los buenos de los malos consejos». Con lo cual se da por sentado en forma implícita que esa prudencia «más perfecta» a que hemos aludido posee un rango superior.

La Común a todos estos requisitos que condicionan la perfección de la «prudencia como conocimiento» es la «silenciosa» expectación de la realidad. Los más importantes de entre ellos son los tres que citamos a continuación: memoria, docilitas, solertia.

Por memoria se entiende aquí algo más que la mera facultad natural, por así decirlo, del acordarse. Por «buena» memoria, entendida ésta como requisito de perfección de la prudencia, no se significa otra cosa que una memoria que es «fiel al ser».

La fidelidad de la memoria al ser quiere decir justamente que dicha facultad «guarda» en su interior las cosas y acontecimientos reales tal como son y sucedieron en realidad. Tomás advierte que esta memoria que permanece fiel al ser es el primer requisito de perfección de la prudencia, y no sin fundamento, ya que representa, frente a los demás, el requisito que importa mayor número de riesgos.

«En las cosas que atañen a la prudencia nadie hay que se baste siempre a sí mismo»; sin docilitas no hay prudencia perfecta. Naturalmente que por docilitas no se ha de entender la docilidad ni el celo inconsciente del «buen escolar». El término alude más bien a esa disciplina que se enfrenta con la polifacética realidad de las situaciones y cosas que brinda la experiencia, renunciando a la absurda autarquía de un saber de ficción.

Por docilitas debe entenderse el saber-dejarse-decir-algo, aptitud nacida no de una vaga «discreción», sino de la simple voluntad de conocimiento real. La indisciplina y la manía de llevar siempre razón son, en el fondo, modos de oponerse a la verdad de las cosas reales; ambos descansan en la imposibilidad de obligar al sujeto, dominado por sus «intereses», a mantener ese silencio que es incajeable requisito de toda aprehensión a la realidad.

La solertia es una «facultad perfectiva» por la que el hombre, al habérselas con lo súbito, no se limita a cerrar instintivamente los ojos y arrojarse a ciegas a la acción, por más que a veces no dejen de acompañarle la fuerza y el estrépito, sino que se halla dispuesto a afrontar objetivamente la realidad con abierta mirada y decidirse al punto por el bien, venciendo toda tentación de injusticia, cobardía a intemperancia. Sin esta virtud de la «objetividad ante lo inesperado» no puede darse la prudencia perfecta.

La «flexibilidad» que acompaña a la solertia y permite dar nueva respuesta a situaciones siempre nuevas, no tiene que ver lo más mínimo con la falta de carácter; a no ser que se entienda por «carácter» la indisciplina y la oposición a la verdad de las cosas reales, esto es mudables. Por descontado se da en todo caso que la referida «flexibilidad» trabaja al servicio del finis totius vitae, del verdadero e inmutable fin de la vida humana, y que esos caminos siempre nuevos son conformes a la verdad de las cosas reales.

Fidelidad de la memoria al ser, disciplina, perspicaz objetividad ante lo inesperado: tales son las virtudes cognoscitivas del prudente.

PRUDENCIA COMO MANDATO: LA INSEGURIDAD DE LA DECISIÓN

El prudente orienta su mirada en la exclusiva dirección de lo «todavía no» realizado, cabalmente y sólo en la de aquello que está por realizar. En las resoluciones o actos de imperio de la prudencia, esencialmente referidos a lo concreto, falto por sí de necesidad y no existente aún (singularia, contingentia, futura), no encontraremos la seguridad de que se hospeda en la conclusión de un raciocinio teórico; tal es la ilusión o el error latente en la sobrevaloración de la casuística por parte de los moralistas.

A la tesis de que la resolución de la prudencia, «virtud intelectual», ha de poseer la certidumbre de la verdad (certitudo veritatis), Tomás de Aquino responde

can estas palabras: «Non potest certitudo prudentiae tanta esse quod omnino sollicitudo tollatur» («La certeza que acompaña a la prudencia no puede ser tanta que exima de todo cuidado»). El prudente no espera certeza dónde y cuándo no la hay, ni se deja tampoco embaucar por las falsas certezas.

De dos maneras puede el hombre faltar a la prudencia. Por un acto positivo de negación u omisión, incumpliendo cualquiera de los requisitos que exige el protocolo de esa virtud.

La impremeditación y la inconstancia, más arriba mencionadas, constituyen modos de esta primera especie de imprudencia; y, lo mismo que ellos, la falta de circunspección y de cautela por lo que hace a las realidades concretas que circundan nuestro obrar, como también la negligencia en la decisión.

Acaso nos parezca extraño, por más que no del todo incomprensible, el que Tomás de Aquino vea la más profunda raíz de estas imprudencias «por defecto» en la lujuria, ese extravío en los bienes del mundo sensible que escinde la potencia de nuestras determinaciones.

La sorprendente afirmación, en cambio, por la que el Doctor Universal de la Iglesia retrotrae a un común origen el segundo grupo de imprudencias, no podrá menos de producirnos el efecto empavorecedor del rayo, aunque a la par nos ilumine con el relámpago de su luz.

En la cuestión donde se ocupa de las falsas prudencias menciona Tomás primero la «prudencia de la carne», que, en lugar de servir al verdadero fin de la vida humana, se endereza exclusivamente a la posesión de los bienes carnales; prudencia que es «muerte» y «enemiga de Dios», como advierte la Epístola a los Romanos (8, 6 s.).

PRUDENCIA Y ASTUCIA

La astucia (astutia) es la más típica forma de falsa prudencia. El alemán de Martín Lutero empleaba para designarlo la palabra «bribonería». El concepto de astutia aflora repetidas veces en las cartas del Apóstol Pablo como contrapuesto, en antagonismo alumbrador de su sentido, a la «manifestación de la verdad» (manifestatio veritatis, 2 Cor 4, 2), a la «claridad» y a la candorosa «simplicidad» de espíritu.

El concepto de simplicitas figura asimismo en el lema que encabeza: «si tu mirada es pura, tu cuerpo entero se inundará de luz». También se puede llegar a un fin recto por caminos falsos y torcidos. Pero el sentido propio de la prudencia es cabalmente que no sólo el fin de las operaciones humanas, sino también el camino que a él conduzca, han de ser conformes a la verdad de las cosas reales.

El sentido, o más bien el sin-sentido, de la astucia estriba, por el contrario, en que la vocinglera, y en consecuencia sorda, subjetividad del «táctico» desvíe el camino de la acción de la verdad de las cosas reales. «No es lícito llegar a un fin bueno por vías simuladas y falsas, sino verdaderas», dice Tomás. La simulación, los escondrijos, el ardid y la deslealtad representan el recurso de los espíritus mezquinos y de los pequeños de ánimo.

Desenmascara Tomás de Aquino el velado origen de la astucia: todas esas seudoprudencias y prudencias que se pasan de listas nacen de la avaricia, con la que guardan esencial parentesco.

Se entienda por avaricia el amor desordenado de riquezas. Por él hemos de entender el desmesurado afán de poseer cuantos «bienes» estime el hombre que puedan asegurar su grandeza y su dignidad. En este sentido la avaricia delata esa angustia proverbial de los viejos, hija de un espasmódico instinto de conservación que no repara ya en nada que no brinde seguridad y garantía. ¿Hace falta más para mostrar cómo y en qué medida se opone la avaricia al más íntimo sentido de la prudencia? Jamás podría darse la virtud de la prudencia sin una constante preparación para la autorrenuncia, sin la libertad y la calma serena de la humildad y la objetividad verdaderas.

PRUDENCIA Y FELICIDAD

El que se limita a contemplarse a sí mismo, sin prestar atención, por tanto, a la verdad de las cosas reales, no podrá ser, por supuesto, ni justo, ni valeroso, ni moderado; pero lo que sobre todo no puede ser es justo. La prudencia, fundamento y «madre» de las restantes virtudes humanas, es, por consiguiente, esa potencia plasmatoria de nuestro espíritu, solícita y perentoria, que metamorfosea el conocimiento de la realidad en práctica del bien.

Implica la humildad del percibir en silencio, es decir, con sencillez; la fidelidad de la memoria al ser; el arte del dejarse —decir— algo; el aprestamiento avizor

para arrostrar lo inesperado. Prudencia significa, a la par, el moroso rigor, y el filtro de la deliberación, y el arrojo temerario en lo definitivo del imperio. El ser de la prudencia es puro, preciso, abierto y sencillo, por encima de las maquinaciones y del utilitarismo de lo meramente «táctico».

La virtud de la prudencia cierra las líneas rotundas del anillo de la vida activa que tiende a la propia perfección: partiendo de la experiencia de la realidad, el hombre dirige sus operaciones sobre la propia realidad de que parte, y de forma que, a través de sus decisiones y acciones, se va realizando a sí mismo. La profundidad de ese círculo se nos manifiesta en este singular enunciado de Tomás de Aquino: en la prudencia, soberana de la conducta, se consuma esencialmente la felicidad de la vida activa.

EL OSCURO ORIGEN DEL OBRAR HUMANO: RAZÓN Y BIEN

Que la teoría clásico-cristiana sobre el sentido y el rango de la prudencia constituye el polo opuesto a todo irracionalismo o voluntarismo es una verdad tan palmaria que apenas requiere explicación.

La acción humana libre y responsable, cuando es «recta» y buena, no se forja en las tinieblas, sino en la luz. «Lo primero que se pide al que obra es que sepa»; pero saber no significa otra cosa que la diáfana inscripción de la realidad en el espíritu del hombre. «El bien supone la verdad»; pero la verdad es el antípoda de toda oscuridad encubridora, pues cabalmente su significado no es otro que la «potencia del ser».

Es cierto, por otra parte, que «el primer acto de la voluntad no procede del ordenamiento de la razón, sino del impulso de la naturaleza o de una causa superior». El círculo de luz del libre obrar humano, sujeto al dominio del conocimiento, está circunvalado de tiniebla: la oscuridad de lo natural, que nos es inherente, y la todavía más honda y densa de la determinación que Dios se encarga de imprimir directamente a nuestro querer y nuestro obrar.

Regiones ambas de oscuridad, sin embargo, que no son oscuras más que para nosotros: en realidad, esplende en ellas el infinito fulgor de la Ciencia y la Providencia divinas: de ese fulgor dice la Sagrada Escritura: su «Luz» es «inaccesible» (1 Tim 6, 16); y Aristóteles afirma que ante él nuestra razón queda ofuscada, «como los ojos del ave nocturna al mirar la luz del día» .

Añadamos que la verdad es el bien de nuestro ser espiritual cognoscente, bien al que este ser tiende por naturaleza, sin que le sea dado el poder «elegirlo» o «no elegirlo» —pues ello, a su vez, «supondría» un conocimiento—.

El espíritu finito no se comprende tan profundamente a sí mismo ni es tan dueño de sí que no haya menester en nada de otro guía que su propia luz.

Volveremos a consignar al respecto, pues no suele insistirse lo bastante en ello, que el concepto «razón» incluye aquí toda forma de aprehensión de la realidad; y subrayamos que la «razón» del cristiano aprehende también las realidades de la fe.

MORALISMO Y CASUÍSTICA

Hay una manera de enseñar la moral que guarda estrecha relación de afinidad con el voluntarismo, pero con frecuencia es tenida por típicamente «cristiana». Esa manera falsea la conducta ética del hombre. Semejante «moralismo» no sabe o no quiere saber, y, sobre todo, impide saber que sólo es bueno lo que se adecua a la esencia del hombre y a la realidad; que esta adecuación no muestra su fulgor en otro cielo que en el de la prudencia, y que, por consiguiente, la realización del bien es algo por completo diverso del cumplimiento meramente fáctico de un precepto que se «impone» desde la oscuridad de un arbitrio poderoso.

¿Qué sentido tendrían para ese moralismo las siguientes palabras del Doctor Universal de la Iglesia? «Si el apetito concupiscible fuese templado y faltara la prudencia a la razón, esa templanza no sería virtud». O estas otras de Gregorio Magno: «Si las restantes virtudes no alcanzan su fin de acuerdo con la prudencia, en modo alguno pueden ser virtudes». Pero la prudencia no es otra cosa, como repetidas veces hemos indicado, que el conocimiento directivo de la realidad. Por este conocimiento es, o no es, «alumbrada» la buena acción.

En la *Summa theologiae* se nos dice que «en los asuntos humanos las vías que conducen al fin no están determinadas, sino que se diversifican de múltiples modos, conforme a la diversidad de negocios o personas». Conviene anotar, sin embargo, que Tomás considera la realización de los deberes propios de la virtud de la justicia en máximo grado independiente del cambio de las situaciones.

Hemos de reconocer que el mofarse por anticipado de la casuística, sin pararse a examinarla, al tiempo que se entona el himno heroico de alabanza al carácter de indeterminabilidad y de «riesgo» de la decisión moral concreta, es harto fácil solaz.

Reconozcamos también que la casuística no logra rebasar esa zona de riesgo constitutivo que pende amenazador sobre toda aspiración del hombre a la seguridad; y lo grave no es que en esta fase terrenal de estar-en-camino no le sea posible a esa aspiración alcanzar una satisfacción definitiva, sino el que, sin desviarse de su más íntima dirección y por propio peso natural, pueda degenerar en una rigidez inhumana que contradice la esencia misma del hombre, sujeto de tal aspiración.

EL SABER MORAL NO HACE «PRUDENTE»

Todo aquel que toma el color artificial de esos modelos por la carne y la sangre de la realidad en persona comete parecido yerro al del joven médico que ve en los modelos y mecanismos del aula la medida a la que debe ajustarse inmediatamente el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades reales. No es casual coincidencia el hecho de que la sobrevaloración de la casuística haya mudado la faz de la teología moral en la misma y exacta medida en que retrocedió y cayó en olvido la doctrina clásico-cristiana de la prudencia.

La única medida inmediata de la acción concreta es el acto de imperio del varón prudente que se decide a obrar. En modo alguno puede ser dicha medida reconstruida por abstracción —es decir, fuera de la situación en que se decide— ni calculada de antemano. El imperio de la prudencia es necesaria y constitutivamente resolución y decisión de una acción a ejecutar «aquí y ahora».

El carácter típicamente concreto de lo moral corresponde en forma exclusiva, por tanto, a la experiencia viva de la persona que se decide. Los juicios de la doctrina moral, como también los de la casuística, permanecen por necesidad en el plano de lo incorrecto; jamás podrán expresar la totalidad de un «aquí y ahora» efectivo, pues sólo la persona que efectivamente se decide, y nadie más que ella, experimenta (o al menos puede experimentar) la situación concreta en que se realiza la acción. Lo verdaderamente concreto, sin embargo, sólo es accesible a una experiencia más inmediata.

Todo intento de captar desde fuera lo que tiene de concreto la decisión moral de un hombre será por fuerza vano. Hay, con todo, una cierta posibilidad, la única, de que no suceda así: el caso del amor de amistad.

LA CONFUSIÓN ENTRE «OBRAR» Y «HACER»

La prudencia perfecciona la capacidad ejecutiva del hombre, mientras el «arte» (en el sentido que Santo Tomás da a esta palabra) completa la productiva. El «arte» es la «norma» de hacer (*recta ratio factibilium*); la prudencia, «norma del obrar» (*recta ratio agibilium*). La virtud de la prudencia es, justamente la quintaesencia de la mayoría de edad ética.

Y la primacía de la prudencia sobre la justicia, la fortaleza y la templanza no significa otra cosa sino que sin esa mayoría no podrá darse una vida ni operar auténticamente morales. La primera de las virtudes cardinales no sólo es índice de la mayoría de edad moral, sino también, y cabalmente por ello, emblema de la libertad moral.

LA RELACIÓN RECÍPROCA ENTRE PRUDENCIA Y VIRTUD MORAL

«Si no hay prudencia, no hay posibilidad de que haya virtud moral». Mas, por otra parte, «la prudencia no puede darse sin las virtudes morales». Ambos asertos proceden por igual de los tratados de Tomás de Aquino sobre la prudencia.

El primero enseña que sólo el prudente es apto para ser justo, fuerte y templado; pero el segundo nos dice que el que no es ya justo, fuerte y templado no puede, a su vez, ser prudente. No es el sentido ni el oficio de la prudencia el descubrir los fines, o, mejor, el fin de la vida, ni el establecer las disposiciones fundamentales de la esencia humana.

El sentido de la prudencia es encontrar las vías adecuadas a esos fines y determinar así la actualización, conforme al aquí y al ahora, de esas disposiciones fundamentales.

LA VERDAD PRISIONERA DE LA INJUSTICIA

Son como dos madejas cuyos extremos iniciales arrancan más allá de los límites del angosto recinto de la evidencia racional. Pero el «patrón» y la regla

conforme a los cuales se han entretejido tampoco tardan gran cosa en escapar a la mirada del hombre. El imperio prudencial es su «medida»; por él la acción es lo que es y de él recibe el qué y la «esencia», su «verdad» interna y su «rectitud».

En cambio, su realidad y presencia fácticas, su existencia y su bondad real las recibe la acción de la potencia de realización del acto volutivo; en términos muy generales, la «posición de la existencia» es el sentido propio y exclusivo del querer. El qué y la esencia del imperio del prudente está más bien determinado por la realidad, ipsa res, «medida» de toda actividad cognoscitiva e imperativa.

No porque mi voluntad tienda al bien es prudente el contenido de mi acto de imperio, sino porque conozco realmente la situación concreta en que ha de darse la acción concreta y la valoro con rectitud; la «medida» del imperio del prudente no es la afirmación del bien por parte de la voluntad, sino el conocimiento verdadero de la realidad.

DOBLE CRITERIO: «RECTA RAZÓN» Y DIOS

«Las acciones humanas son buenas cuando son conformes a su regla. Pero ésta es doble: hay una regla que es como homogénea y propia del hombre, la recta razón; la otra posee el carácter de medida primera y trascendente, y es Dios. La recta razón la alcanza el hombre gracias a la prudencia, que es la norma de lo agible. Y a Dios lo alcanza por la caridad». «Se dice que la prudencia es forma de toda virtud moral. Más la operación de la virtud, de tal suerte fundada en el «recto medio», es «materia» (a informar), por así decirlo, con respecto a la ordenación al fin último».

PRUDENCIA Y CARIDAD EN CONFLICTO

Las posibilidades de acción más sublimes y fecundas de la vida cristiana están contenidas, como en su germen, en la cooperación unánime de prudencia y caridad. Dicha cooperación se sujeta al primado de la caridad sobre la prudencia. Esta última es forma de las virtudes morales; pero aquélla informa también a la prudencia.

A medida que crece la virtud teológica de la caridad se van desarrollando en el hombre que está en gracia los siete dones del Espíritu Santo; y en la misma medida también recibe la prudencia humana —virtud que se encuentra más al alcance de nuestra experiencia— la ayuda del don de consejo, *donum consilii*. «El don de consejo corresponde a la prudencia, a la que ayuda y perfecciona»; «dirigida por el Espíritu Santo, la mente humana resulta así capacitada para dirigirse a sí misma y dirigir a otros».

EL MENOSPRECIO DEL MUNDO

En cierto pasaje de la *Summa Theológica* se dice que hay un grado superior de perfección, esto es, de caridad, al que corresponde una prudencia de carácter también superior y extraordinario, que menosprecia las cosas de este mundo.

¿No se oponen terminantemente estas palabras a lo que el Doctor Universal predica en otros lugares de la primera virtud cardinal? ¿No constituye el «menosprecio» de las cosas creadas la cabal antítesis de aquella objetividad, merecedora del más profundo respeto, que tiene por mira el obtener de la situación concreta la «medida» justa de la acción?

«Pequeñas» son las cosas solamente ante Dios, que las ha creado, y en cuyas manos vienen a ser como arcilla que modela el alfarero. Pero, merced al sobrehumano empuje de la caridad, se hace posible al hombre llegar a ser uno con Dios hasta el punto de adquirir como la facultad y el derecho de mirar desde Dios las cosas creadas, de «relativizarlas» y «menospreciarlas» desde Él, sin negar al mismo tiempo ni contradecir la esencia que poseen.

Es la única posibilidad legítima que se abre al «menosprecio del mundo»: el crecimiento en caridad.

Todo desprecio del mundo resultante del juicio y de la experiencia humanos, y no nacido, por tanto, del amor sobrenatural de Dios, será por fuerza orgullo que contradice la verdad del ser y pretende sustraerse al cotidiano debe que las cosas creadas reclaman de nosotros.

Sólo ese amor que se nutre de una más entrañable vinculación a Dios libera al hombre en estado de gracia de su inmediata implicación a lo creado.

SANTIDAD Y VERDAD

El absorto mirar de la excelsa amistad de Dios descubre en la realidad nuevas y más hondas dimensiones, a las que no alcanza la vista del común de los hombres ni de los cristianos; la verdad de las cosas reales se muestra con un fulgor más nítido a ese amor sublime; y el misterio del Dios triunitario se le manifiesta con una agilidad mas triunfante.

La prudencia sobrenatural suprema no puede tener otro sentido que éste: dejar que la verdad del ser de Dios y del mundo, más hondamente experimentada, se convierta en regla y en medida del propio querer y obrar.